

LA INICIATIVA YASUNÍ-ITT: ¿UNA RESPUESTA PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO?

Malka San Lucas Ceballos

19/03/12

El Yasuní

Parque Nacional Yasuní



Fuente: Fundación Acción Ecológica

EL UNIVERSO

- **1979:**
Parque Nacional
- **1989:**
Reserva de la Biosfera
- **1999:**
Zona Intangible
- **1.600.000 ha**

Biodiversidad



“El aspecto más impresionante de la biodiversidad del Parque Nacional Yasuní es el número de especies atiborradas en áreas pequeñas”. (Finer. et. Al. 2010)

- **Área protegida del Ecuador:** Con mayor biodiversidad de anfibios, reptiles, mamíferos y posiblemente de peces, plantas e invertebrados.
- Segunda del país en diversidad de aves y una de las dos más importantes de Sudamérica junto con Manú – Perú;
- Por su extensión permite albergar poblaciones saludables y estables de cualquier especie, a lo largo del tiempo.

Pueblos Indígenas



Los pueblos indígenas, sus tierras, aguas y otros recursos han hecho una contribución sustancial a la conservación de los ecosistemas mundiales.

La cultura de los diversos pueblos indígenas del Yasuní forma parte del patrimonio cultural tangible e intangible del Ecuador y ha dado lugar a un panorama socio-ambiental de interés internacional.

Origen

- Transición de política de extracción a mantener el crudo en el subsuelo.
- **2004, 2005 y 2006:** Proyecto de explotación y negociaciones.
- **2007:** divergencias y presentación de la Iniciativa. Gobierno Rafael Correa.

Objetivos

- Combatir el cambio climático al evitar la explotación de petróleo en áreas que son altamente sensibles biológica y culturalmente.
- Protección de la biodiversidad y el respaldo al aislamiento voluntario de los pueblos indígenas no contactados que habitan en el PNY;
- Desarrollo social, conservación de la naturaleza e implementación de fuentes de energía renovable.

Propósito y Principios

- Canalizar contribuciones.
- Responsabilidad comunes pero diferenciadas.
- Alcanzar la mitad de lo que recibiría el país en caso de explotación.
- Administración: PNUD

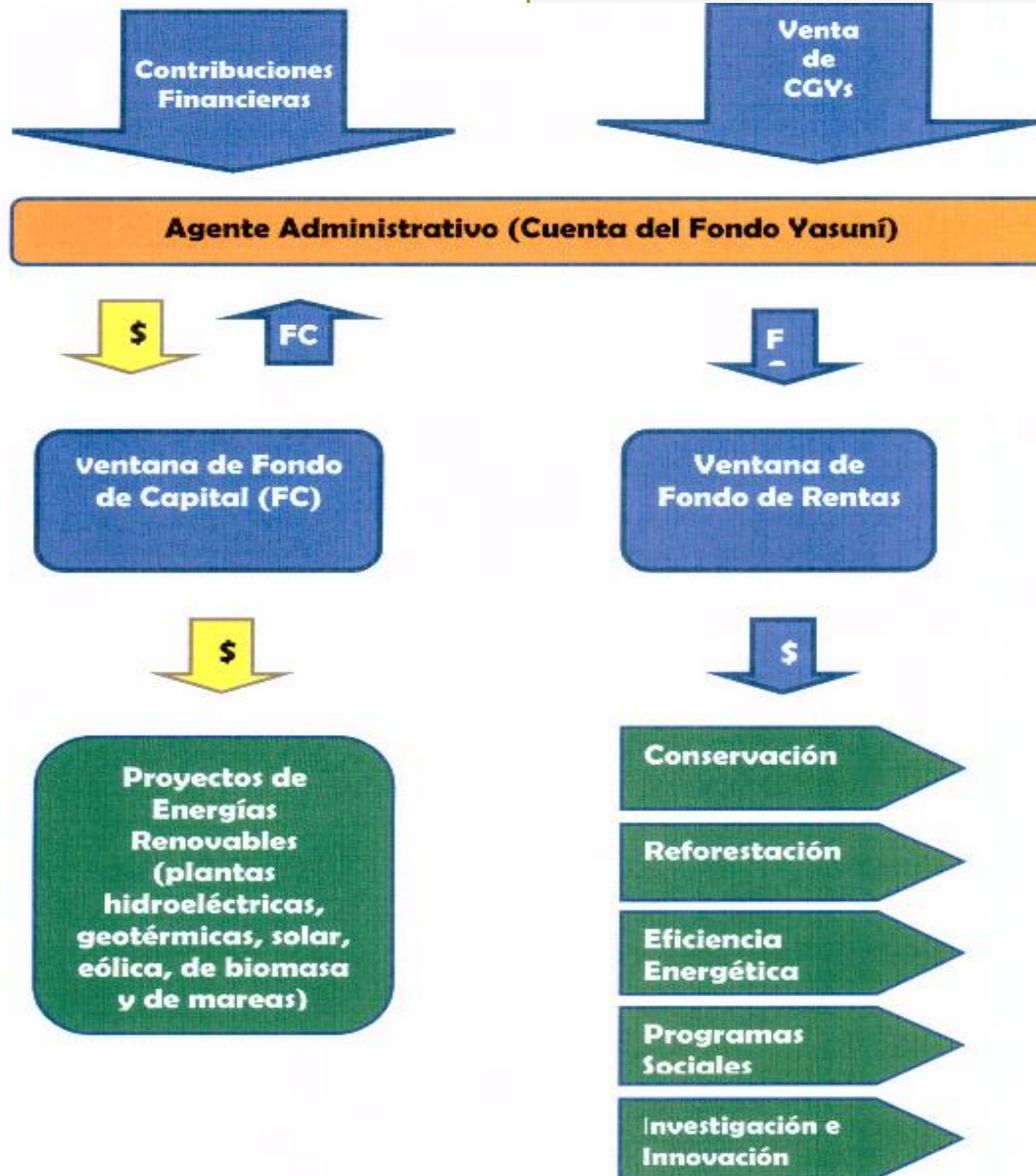
Contribuciones y CGY

Tres fuentes:

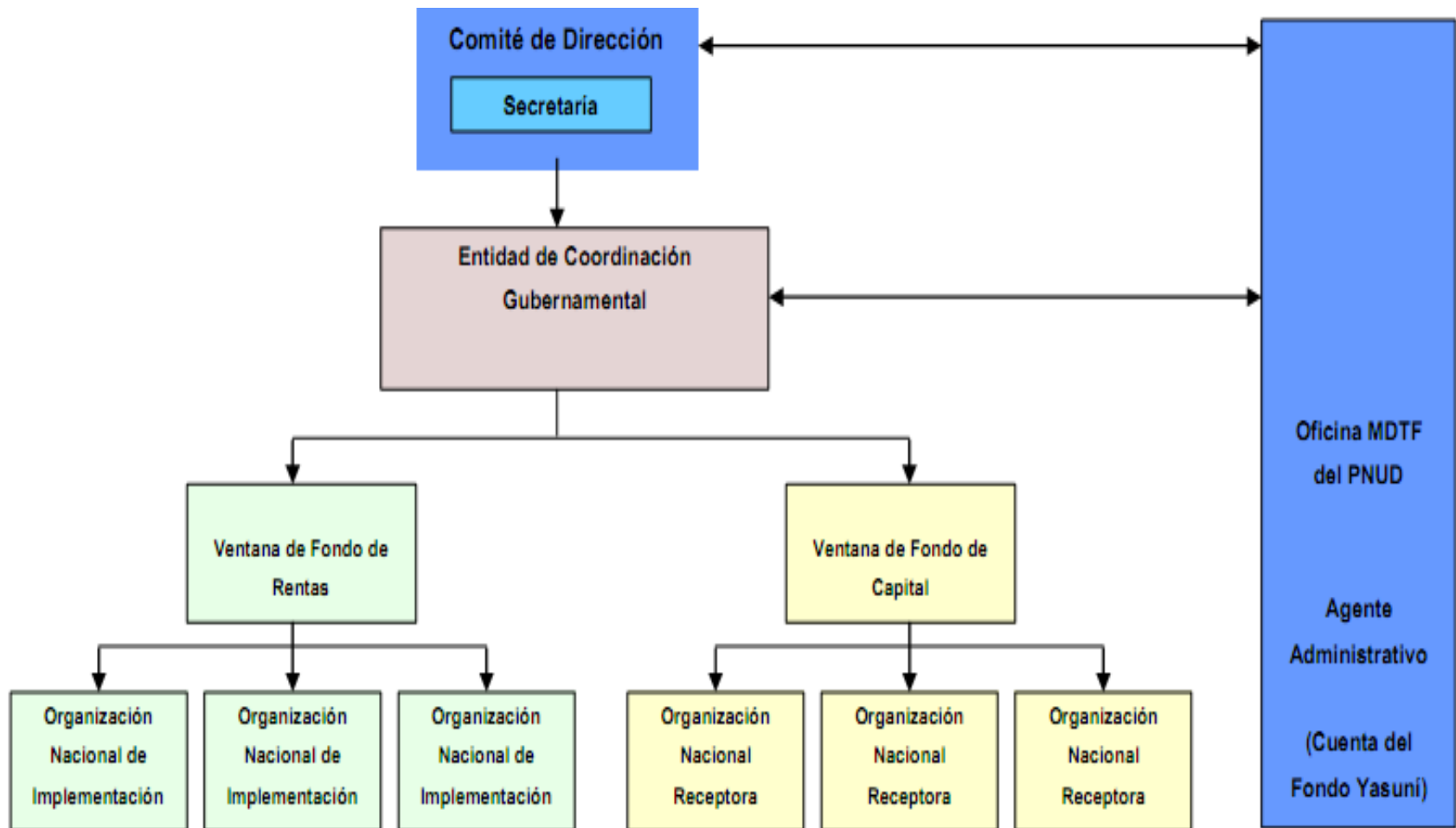
1. Contribuciones de gobiernos, entidades intergubernamentales, ONGs, fundaciones privadas, organizaciones del sector privado e individuos.
2. Contribuciones del público en general.
3. Ingresos por venta de CGY a cambio de mitigar las emisiones de GEI.

CGY: Documento financiero. Emisión equivalente al valor de 407 millones de toneladas métricas de CO₂

Flujo de Financiación



Estructura Organizativa del Fondo



Terminación del Fondo

- Incumplimiento: Derecho a reembolso
- Fecha de terminación no determinada
- Saldos deberán mantenerse hasta culminar los proyectos.

Estado Actual del Proyecto

- Umbral mínimo a fines del 2011 de \$100 millones.
- Plan B

Aportes	Monto del Aporte (US\$)
A. Depositados	2.573.438,88
B. Concretos	58.134.216,10
C. <i>Cooperación Técnica No Reembolsable</i>	48.443.578,65
D. <i>En proceso</i>	7.701.270,00
TOTAL:	116.852.503,63*

- Informe Estado Actual 15 de diciembre 2011, monto total de contribuciones (depositadas, comprometidas, por asistencia técnica y en proceso)
- Entorno 2011 no propicio

Estrategia 2012

- Panorama condiciones internacionales similares 2011
- Desafío: Nueva estrategia focalizada en:
 - **Comunicación** en el exterior, redes sociales virtuales y físicas.
 - **Sociedad Civil**
 - **Explorar Escenario para venta de Certificados en Mercados de Carbono**
- 2 etapas:
 1. 2012: consolidar difusión y apoyo en 3 espacios geográficos, Europa, Norteamérica y Australasia (énfasis sociedad civil y gobiernos regionales)
 2. 2013: esperando un ambiente internacional más favorable, negociaciones ante Gobiernos Nacionales.
- * En Ecuador ampliar la base ciudadana de apoyo.

Proyectos 2012-2013

MECANISMO DE EXONERACIÓN TRIBUTARIA

- E.E.U.U .501(c)3
- PACHAMAMA
- EDN

REDES SOCIALES

- Global Campaign for Climate Action (270 ONGs)
- eBAY –Subasta Yasuní*
- MTV*
- Facebook
- Google
- Marketing Viral

NACIONES UNIDAS

- Cumbre de la Tierra RIO + 20
- Convención Biodiversidad (CDB), India
- UNESCO: Parque Nacional Yasuní.

CMNUCC y PK

CMNUCC	PK
Cambios en la estructura	Modelo de flexibilización y control de cumplimiento de compromisos de reducción de GEI y marco para creación de créditos de carbono: UREs y CERs
Prevé mecanismos financieros para financiar proyectos o actividades específicas mediante el mercado o fondos especiales, para la Iniciativa Yasuní-ITT se crea un Fondo de Contribución Internacional, destinado a generar intereses a perpetuidad.	3 mecanismos de flexibilización: <ul style="list-style-type: none">- Aplicación Conjunta (UREs)- MDL (CERs)- Comercio de Emisiones Mecanismos de transferencia de recursos no contemplan fondos de fideicomiso.
Marco más amplio, creación nuevos mecanismos. Reconocimiento de vulnerabilidad países en desarrollo.	¿Yasuní ITT? No se adecúa, algunos proyectos sí al MDL.
	Negociaciones post-Kioto

¿Yasuní-ITT como MDL?

MDL	Yasuní-ITT
<p>Reducción medible, comprobada indiscutiblemente y no reducción que se podría haber conseguido en ausencia de este proyecto.</p>	<p>Vincular la no explotación de petróleo con reducciones concretas y medibles es sumamente complicado.</p>
<p>Actividad que reduzca emisiones</p>	<p>La no explotación es una omisión. La reducción no se genera por la no explotación sino por la no quema de combustibles fósiles.</p>
<p>Se contabilizan las reducciones de emisiones en su uso actual.</p>	<p>Se contabiliza reducción por evitar la provisión de combustible</p>
<p>Línea base de emisiones, condiciones en ausencia del proyecto y emisiones que se provocarían. Dónde y cuándo estas emisiones.</p>	<p>Línea base de existencias, reservas. Garantizaría la no extracción del petróleo, pero no se puede demostrar o garantizar, que en ausencia del proyecto este petróleo sería utilizado como combustible en un período determinado de tiempo. Tampoco se puede demostrar que sería consumido en Ecuador porque se prevé su exportación.</p>

CERs y CGY

CERs	CGY
Actividad o proyecto	La no explotación es una omisión, no una actividad
Comerciabilidad independiente de la actividad de la que deriva	Ligados a una actividad en particular, la no explotación de recursos petrolíferos
Otorgan a su titular pleno derecho a comercializar derechos de emisión y el Estado, donde el proyecto se realiza, solamente debe confirmar mediante una carta de aprobación, que este titular es el legítimo propietario de ese crédito.	Dependerán a lo largo de toda su existencia del Gobierno ecuatoriano, por estar sujetos a la no explotación petrolera, que es área de competencia exclusiva del Estado.
Generados, aceptados y amparados por el régimen internacional.	Generados a nivel nacional.
Se certifica bajo el MDL tras la generación de reducciones de emisión	Se generan antes de que se produzca ningún tipo de reducción de emisión, que pueda ser certificada bajo el MDL.

¿Cómo configurar los CGY?

Configuración	Descripción
Títulos de inversión o títulos accionariales	<ul style="list-style-type: none">- Compañía mercantil creada por el gobierno que tenga propiedad sobre los recursos petrolíferos y venda acciones.- Incentivo a la explotación.- Productos subsuelo propiedad del Estado y participa de beneficios (Art. 408 Const.)- Impedimento participación actores internacionales.
Bonos gubernamentales	<ul style="list-style-type: none">- Estado emite deuda para sufragar gastos e infraestructura ambiental.- Bono de conservación forestal
Canje de deuda	<ul style="list-style-type: none">- Canje de deuda bilateral (España)- Condonación multilateral (PPME)- Condonación deuda comercial (responsabilidad social)
Compensación o pago por servicios sistémicos	<ul style="list-style-type: none">- Pago por servicios ambientales- Compensaciones por biodiversidad

REDD

- MDL solo permite actividades de forestación y reforestación, excluyendo las actividades de conservación de bosques.
- Crear un valor financiero para el carbono almacenado en los bosques
- No explotación del petróleo no tendría relación .

NAMAS

- Programas Nacionales de Mitigación.
- Ciertas actividades propuestas por la Iniciativa, desde ya, podrían ser elegibles en este marco
- Prevenir la deforestación y conservar los ecosistemas, proyectos de reforestación, aforestación y regeneración natural de bosques y proyectos de energías renovables y de eficiencia energética.
- No requerirían de la Iniciativa.

CDB

- Reducción
- Provisión de recursos financieros y tecnológicos para la conservación de la biodiversidad en países en desarrollo.
- Comunidades indígenas y locales.
- Viabilizar aspectos del CDB y del MAB, ya que ofrece mecanismos creativos para el reconocimiento del valor de una reserva de la biósfera y garantizar así su protección.

DDHH y Pueblos Indígenas

- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 2007.
- No se establecen ni obligaciones ni mecanismos financieros para el cumplimiento del mismo.

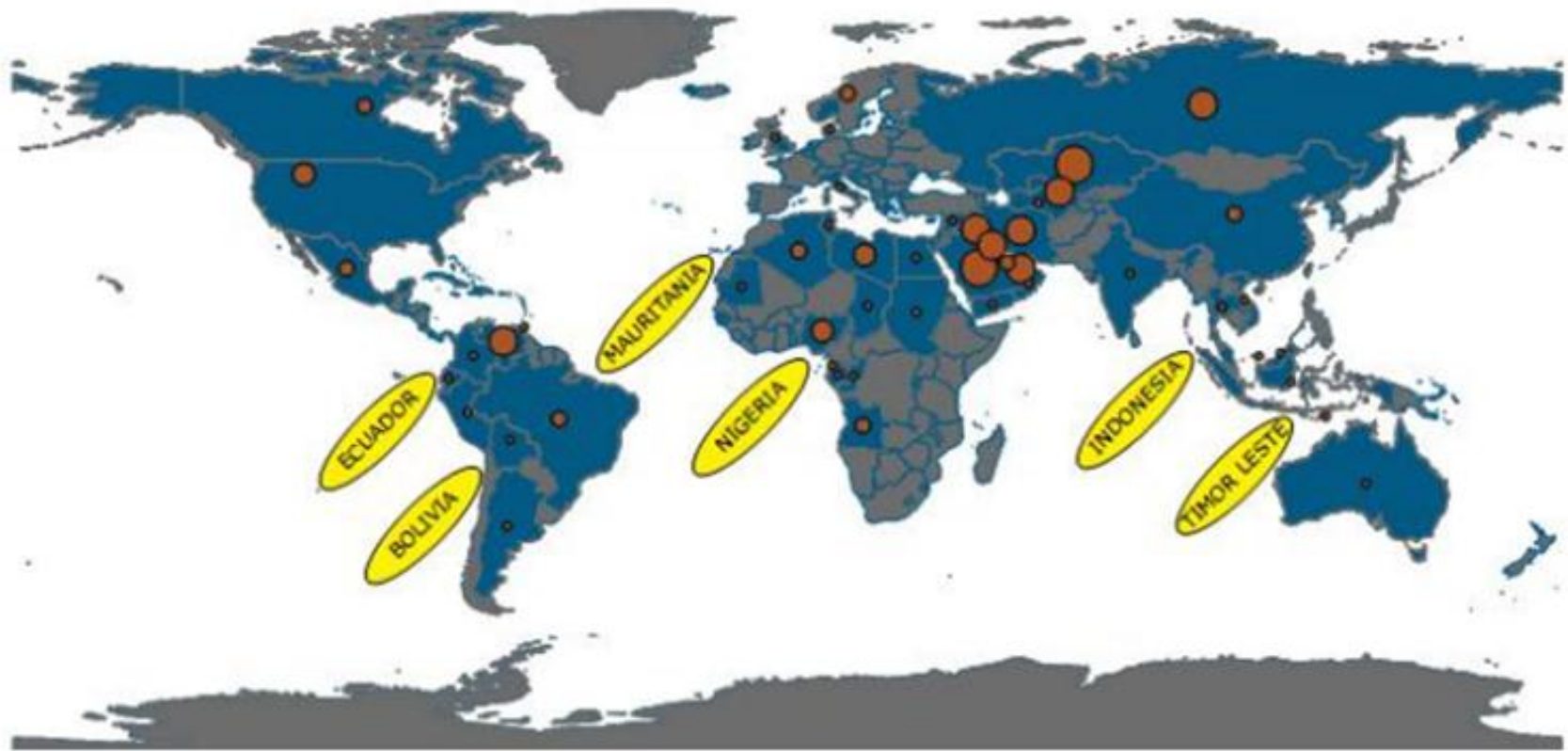
Constitución (2008)

- Buen Vivir
- Derechos de la Naturaleza: respeto y restauración.
- Derechos de los pueblos indígenas.
- Estado soberanía sobre la biodiversidad.
- Prohibición de actividades extractivas en zonas protegidas.
- Obligación del Estado de protección de biodiversidad y no explotación en áreas protegidas.

Otras leyes

- **Ley de Gestión Ambiental (1999)** : permite explotación en áreas protegidas por excepción.
- **Ley Forestal de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestres (1981)**: prohíbe explotación.
- **Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador (2001)**: Requisitos especiales

RESERVAS DE PETROLEO EN EL MUNDO



Conclusiones

- **PRIMERA:** No se enmarca en los instrumentos internacionales de regulación del cambio climático vigentes a la fecha.
- **SEGUNDA:** No plantea objetivos únicamente en el marco del carbono, sino que persigue también la conservación y protección de la biodiversidad, el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y alcanzar un desarrollo sostenible en el país.
- **TERCERA:** La Iniciativa Yasuní-ITT constituye una propuesta innovadora, que podría convertirse en un mecanismo importante y un modelo replicable.
- **CUARTA:** Para que la propuesta tenga un mayor alcance y un impacto positivo a largo plazo, el Gobierno ecuatoriano debería asumir el compromiso de proteger el parque en su totalidad y, en general, todas las áreas protegidas, ya que no se trata únicamente de proteger el bloque ITT.